



## ACCIÓN DE RATING

5 de septiembre, 2019

### Comunicado de Clasificación

#### RATINGS

##### Santander Renta Largo Plazo UF

Riesgo de Crédito	AAA fm
Riesgo de Mercado	M3

Para mayor información, ir a sección [Evolución de ratings](#)

#### METODOLOGÍAS

[Metodología de fondos mutuos](#)

#### CONTACTOS

Francisco Loyola +56 2 2896 8205  
Gerente de Clasificación  
[floyola@icrchile.cl](mailto:floyola@icrchile.cl)

Fernando Villa +56 2 2896 8207  
Gerente de Corporaciones  
[fvilla@icrchile.cl](mailto:fvilla@icrchile.cl)

Hernán Valenzuela +56 2 2896 8216  
Analista  
[hvalenzuela@icrchile.cl](mailto:hvalenzuela@icrchile.cl)

## Fondo Mutuo Santander Renta Largo Plazo UF

### Comunicado de clasificación de riesgo anual

ICR Clasificadora de Riesgo ratifica en categoría **AAA fm** la clasificación asignada al riesgo de crédito de las cuotas del [Fondo Mutuo Santander Renta Largo Plazo UF](#) (series AM, APV, Ejecutiva, G, I, II, III, Inversionista y Universal). Por su parte, la clasificación asignada al riesgo de mercado se mantiene en categoría M3. Los fundamentos que sustentan la clasificación asignada son los siguientes:

- Respaldo de Santander Asset Management Administradora General de Fondos S.A., propiedad de Grupo Santander, conglomerado financiero con vasta experiencia en la industria nacional e importante posicionamiento en el mercado, lo que entrega un respaldo adecuado a la administradora.
- Baja probabilidad de default de instrumentos en cartera. A julio de 2019, el fondo exhibió un 0,09% de riesgo de crédito estimado, promediando un valor de 0,14% desde julio de 2017. Al cierre de julio de 2019 el 81,88% de la cartera se conformaba por instrumentos de mediano y largo plazo con clasificaciones A (1,43%), AA (22,63%) y AAA (57,82%). Otro 1,99% correspondía a depósitos con vencimiento a plazo clasificados en N1 o N1+. El porcentaje restante estaba constituido por instrumentos sin clasificación de riesgo emitidos por la Tesorería General de la República y el Banco Central de Chile, equivalentes a categorías N1 o superior para el corto plazo y AAA para el mediano y largo plazo.
- Al cierre de julio de 2019, el fondo presentaba una cartera de instrumentos compuesta principalmente por bonos de bancos e instituciones financieras (75,25%), bonos de la Tesorería General de la República en UF (9,56%) y bonos de empresas (6,22%).
- Cartera adecuadamente diversificada, con 1.027 posiciones distribuidas en 33 emisores. El fondo presentó un bajo índice de concentración promedio para las carteras registradas desde julio de 2017, alcanzando 988 unidades de concentración y 1.006 para la cartera de julio de 2019.
- La ratificación en M3 del riesgo de mercado se fundamenta en una moderada duración de la cartera, que al cierre de julio de 2019 alcanzó 2,86 años (con un promedio de 2,23 años desde julio de 2017), dando cuenta de una moderada sensibilidad de los instrumentos que componen el fondo a cambios en tasas de interés.

ICR destaca que el fondo presenta inversiones, liquidez y endeudamiento alineados con su política de inversión y reglamento interno. Asimismo, cuenta con procedimientos determinados para el tratamiento de eventuales excesos de inversión y manuales que controlan adecuadamente potenciales conflictos de interés.

## Evolución de ratings

### CATEGORÍA AAA fm

Cuotas con la más alta protección ante pérdidas asociadas a riesgo crediticio.

### CATEGORÍA M3

Corresponde a aquellas cuotas con moderada sensibilidad ante cambios en las condiciones de mercado.

Fecha	Sep-17	Sep-18	Dic-18	Ago-19
Rating	AAA fm / M3	AAA fm / M3	AAA fm / M3	AAA fm / M3
Tendencia	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Acción de rating	Confirmación	Confirmación	Confirmación	Confirmación
Motivo	Reseña anual	Reseña anual	Cambio Metodológico	Reseña anual

*La opinión de ICR Chile Clasificadora de Riesgo, no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Comisión para el Mercado Financiero, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.*